

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal, proveniente de ingresos por las aportaciones estatales recibidas.

El saldo es por la cantidad de 5´837,999 (Cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos M.N.), son recursos disponibles del Tribunal para cubrir sus compromisos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Concentra los derechos a favor del Tribunal por cuentas por cobrar a corto plazo, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, el importe de éstos conceptos ascienden a la cantidad de 91,618 (Noventa y un mil seiscientos dieciocho pesos M.N.). Consistentes en Subsidio para el empleo pagado por la cantidad de 411 (Cuatrocientos once pesos M.N.) y por el Estímulo Fiscal, de 91,207 (Noventa y un mil doscientos siete pesos M.N.), con vencimiento de 30 días.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No existe la cuenta de inventarios, porque no se realiza proceso de transformación.

No hay existencias de artículos y materiales en el almacén, en virtud de que se está aplicando un sistema de cero existencias, es decir, solo se compra lo que es requerido por parte de las distintas áreas en el período, evitando de esta manera, la merma, daño o deterioro de los artículos y materiales que puedan estar almacenados.

Inversiones Financieras

El Tribunal no realiza inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El valor histórico de los bienes muebles e Intangibles del Tribunal asciende a 4´250,528 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil quinientos veinte y ocho pesos M.N.), constituidos por las adquisiciones, adquiridos con la aplicación de remanentes presupuestales. No se cuenta con Bienes Inmuebles propios. Se tiene el registro de un Depósito en Garantía a la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 25,078 (Veinticinco mil setenta y ocho pesos M.N.), haciendo un total de 4´275,606 (Cuatro millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos seis pesos M.N.), que corresponde al total de activos no circulantes.

Es importante hacer mención que a la presentación de este informe financiero, no se han aplicado las depreciaciones correspondientes a los Bienes Muebles, ni la amortización de los activos intangibles, de este Tribunal, por lo que el valor de los bienes referidos, se presentan a Valor Original de la Adquisición, debido a que muchos de los bienes son demasiado antiguos u obsoletos, por lo que, están en proceso de baja, dado que por pleno se está elaborando un proyecto de acuerdo general, conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que al quedar aprobado será publicado en el Periódico Oficial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estimaciones y Deterioros

No se ha aplicado, estimaciones y deterioros en el período a informar

Otros Activos

No se cuenta con otros activos.

Pasivo

Son las obligaciones a cargo del Tribunal, con motivo de la prestación de servicios, para la operación del mismo, así como las obligaciones que se forman con los impuestos retenidos al personal jurisdiccional y administrativo y cualquier otra retención de naturaleza análoga, y que asciende a la cantidad de 659,891 (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y un peso M.N.), con vencimiento de 30 días y mas de 360 días respectivamente.

No se cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración o en Garantía a corto plazo y a largo plazo.

Al cierre del período a informar no se tiene registrado ningún movimiento en la cuenta de pasivos diferidos.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Representa el importe de los recursos, asignados al Tribunal en calidad de aportaciones estatal por la cantidad de 20´886,025.00 (Veinte millones ochocientos ochenta y seis mil veinticinco pesos M.N.) con corte al 31 de diciembre de 2014, destinados para las actividades inherentes a sus funciones, las cuales están contempladas en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, otros ingresos provenientes de estímulo fiscal por la cantidad de 190,245 (Ciento noventa mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.N), obteniendo un total disponible de 21´076,270 (Veintiún millón setenta y seis mil doscientos setenta pesos M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

El importe de los gastos ascendió a la cantidad de 19´234,880 (Diecinueve millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta peso M.N.). Como se detallada a continuación: Servicios Personales 15,263,434 (Quince millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M.N.), Materiales y Suministros 942,618 (Novecientos cuarenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos M.N.), Servicios Generales 2,388,478 (Dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos M.N.) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas 640,350 (Seiscientos cuarenta mil trescientos cincuenta pesos M.N.).

No se presentan datos relacionados con otros gastos y pérdidas extraordinarias en el período a informar.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Tribunal se integra por:

1. Los recursos Estatales;
2. Otros ingresos y beneficios provenientes de un estímulo fiscal otorgado mediante decreto publicado en el DOF del 05 de diciembre de 2008.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Importe de bienes muebles e intangibles adquiridos para el cumplimiento de su objeto.

4. El importe del Resultado en la gestión Financiera de los ejercicios Fiscales Anteriores y el Valor del resultado financiero del periodo que se informa, de la siguiente manera:

Patrimonio contribuido de 1' 829,149 (un millón ochocientos veintinueve mil ciento cuarenta y nueve pesos M.N.), Patrimonio generado de ejercicios anteriores 5' 874,793 (Cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos M.N.), de los cuales 5' 863,484 (Cinco millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M.N.), corresponden a resultado de ejercicios anteriores, 11,309 (Once mil trescientos nueve pesos M.N.), una rectificación de resultados de ejercicios anteriores, cantidad que estaba considerado como un pasivo a largo plazo, en la cuenta de Aplicaciones Bancarias, Resultado del ejercicio 1' 841,390 (Un millón ochocientos cuarenta y un mil trescientos noventa pesos M.N.); Resultando el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014, la cantidad de 9' 545,332 (Nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos M.N.).

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue

Efectivo en Bancos - Tesorería de los ejercicios correspondiente. Por la cantidad de 5' 837,999 (Cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos M.N.) para el ejercicio 2014 y 3' 806,240 (Tres millones ochocientos seis mil doscientos cuarenta pesos M.N.) para el ejercicio inmediato anterior.

	2014	2013
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,837,999	3,806,240
Total de Efectivo y Equivalentes	5,837,999	3,806,240

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Determina la totalidad de ingresos y de los egresos realizados durante el ejercicio 2014.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		20,886,025
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		190,245
Incremento por variación de inventarios	0	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	190,245	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		21,076,270

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		19,361,722
2. Menos egresos presupuestarios no contables		126,842
Mobiliario y equipo de administración	115,157	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,729	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	8,956	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		19,234,880

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general solo los aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentas de Orden Contable: Valores, Emisión de Obligaciones, Avales y Garantías, Juicios, Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Bienes Concesionados o en Comodatos, no se generó información en este ejercicio.

Cuentas de Orden Presupuestarias: Corresponde a los ingresos recibidos en calidad de Aportación los cuales ascienden a la cantidad de 20,886,025 (Veinte millones ochocientos ochenta y seis mil veinticinco pesos M.N), y a la cuenta de egresos consistentes en las Erogaciones de las Operaciones realizadas, para la realización de las actividades del Tribunal por un total de 19,361,722 (Diecinueve millones trescientos sesenta y un mil setecientos veintidós pesos M.N.)

No se realiza operaciones con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado. No se presenta emisión de instrumentos ni se aplica los contratos de construcciones.

La cuenta de Pasivo Contingente no presentó movimientos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros contienen información relevante y suficiente que permiten al usuario tomar decisiones en el período actual y en los posteriores, sobre aspectos económicos-financieros que afectan el desempeño del Tribunal.

2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas para la funcionalidad del Tribunal son estáticas ya que la estructura organizacional es la misma desde su creación, por lo que es necesario un crecimiento económico, que le permita hacer frente a la alta tasa de demanda, que en los últimos años se ha incrementado.

3. Autorización e Historia

La creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco responde esencialmente a una indicación constitucional, mediante el decreto, publicado el 19 de febrero de 1997 en el periódico oficial número 5682, Época 6ª, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Tribunal inicia operaciones el 20 de Febrero de 1997, y es un Órgano dotado de Plena Autonomía para dictar sus fallos.

4. Organización y Objeto Social

El objeto social del Tribunal, es la impartición de justicia administrativa. La principal actividad es dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal, Municipal y los particulares, estableciéndose en su Ley de Justicia Administrativa, las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

El régimen fiscal del Tribunal es, el de Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que, no es Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que es un Órgano de la Administración Pública y solamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta en los casos de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, arrendamiento y servicios profesionales. El Tribunal se integra por el pleno; la presidencia y cuatro salas unitarias, que podrán ser regionalizadas y cuenta además con un Secretario General de Acuerdos, un Director Administrativo, los Secretarios de Estudio y Cuenta de las Salas, los Actuarios, la Coordinación de los Defensores de lo Administrativo, los Defensores de lo Administrativo y Demás empleados que determine el Presupuesto de Egresos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como la oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El sistema facilita el reconocimiento de los registros y presentación de la Información Presupuestaria, Contable y Patrimonial.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Los Estados Financieros, están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, están presentados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

Los registros se efectúan, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las operaciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos, emitidos por la Secretaría de Planeación Y Finanzas del Estado de Tabasco, en apego a los documentos normativos emitidos por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizaron operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte del activo del Tribunal no muestra el valor de la depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos. Debido a que no se ha podido realizar la baja de aquellos bienes que por el uso ya están deteriorados, por lo que, el pleno esta elaborando un proyecto de acuerdo general con las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes son propiedad del Tribunal los cuales están libres de gravámenes.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal no tiene Fideicomisos, Mandatos Análogos registrados durante el ejercicio a informar.

10. Reporte de la Recaudación

El tribunal no realiza recaudación directamente, las resoluciones cuantificadas económicamente, son turnadas a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que se encargue del cobro y en su caso del procedimiento de ejecución.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene deuda contratada y por lo tanto no se genera reporte sobre la misma.

12. Calificaciones Otorgadas

No se cuenta con calificaciones, otorgadas por ninguna Institución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. Proceso de Mejora

Implementar un programa de difusión a nivel Estatal, para dar a conocer las funciones del Tribunal. Así como como realizar una prueba piloto, de una Delegación Regional de la Coordinación de Defensores en las zona de los ríos, por estar situada territorialmente más lejos del domicilio del Tribunal.

Como medida de desempeño elaborar un programa de capacitación para todo el personal. Aplicar una encuesta de salida a los actores a fin de conocer el grado de atención y resolución de sus asuntos.

Se ha logrado un desempeño financiero aceptable debido a que se utiliza la racionalización de los gastos, que ha dado como resultado que no se tengan adeudo por ningún concepto. Las metas es lograr la gobernabilidad en el Estado, con un alto sentido de responsabilidad social, aumentando la confianza en la justicia administrativa.

14. Información por Segmentos

No se cuenta con Información por Segmentos al cierre del ejercicio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Se aplicará la depuración en el activo, procediendo a la baja de los mismos, mediante acuerdo general que emitirá el Pleno del Tribunal.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal no cuenta con partes relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Tribunal al 31 de Diciembre de 2014.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

M.A.E. ABIUD BALTAZAR ESCALANTE TELLEZ GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE